



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°295. –

DALCAHUE, 01 de abril del 2022. –

V I S T O S: La solicitud adjunta. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

EDUARDO SEGOVIA GONZÁLEZ		HONORARIOS	½ DIA P.M.	01/04/2022
ESPINOZA PALMA MARIA EUGENIA		HONORARIOS	½ DIA P.M.	31/03/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Roxana Cecilia Cárcamo Calisto
ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpetas personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RCCC/CIVG/RCCC/PVOA/fmcc**